



Plan de Contingencia ante Riesgo de Sequía

Municipio de Jocotán, Chiquimula (Guatemala)





Plan de Contingencia ante Riesgo de Sequía

Municipio de Jocotán, Chiquimula (Guatemala)



«La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Fundación Acción Internacional contra el Hambre (ACF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el apoyo financiero de la Dirección de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO) en el marco del proyecto “Aumento de la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores ante la sequía en el Corredor Seco de Centroamérica”. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Jocotán y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de ACF, FAO y ECHO».



Ayuda Humanitaria
y Protección Civil

2da reimpresión de 50 ejemplares de documentos de “Plan de Contingencia” de la COMRED del municipio de Jocotán, con el apoyo de SAVE THE CHILDREN GUATEMALA, en el marco del proyecto de Emergencia.



Save the Children
Guatemala

Índice

Introducción.....	1
Objetivo general y específicos.....	2
Límites del plan.....	2
Cobertura.....	3
Alcance.....	3
Estructura Organizativa.....	3
Base Legal.....	3
Estructura COMRED.....	4
Funciones.....	5
Activación del plan y alertas.....	10
Criterios de activación.....	10
Criterios para la implementación de niveles de alerta.....	11
Criterios de desactivación.....	12
Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).....	12
Escenarios de Desastre.....	15
Estrategias de Respuesta para la Contingencia.....	23
Identificación de Vacíos y Necesidades de Fortalecimiento.....	28
Seguimiento y Evaluación de la Estructura y Contenido del Plan.....	28
Mecanismos de Actualización del Plan.....	28
Glosario.....	29
Anexos.....	35

Introducción

Conscientes de la responsabilidad que le compete al gobierno local, de crear instrumentos para la gestión de reducción de riesgo de desastres, la municipalidad de Jocotán dentro del marco de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED) ha elaborado el Plan de Contingencia en Respuesta ante Situaciones de Emergencias y/o Desastres de tracto lento como la sequía.

Dicho plan constituye una importante herramienta para responder de manera pronta, eficaz y eficiente en beneficio de la población afectada, convirtiendo una situación de contingencia en una alternativa de participación de los actores sociales con la facultad de preparación e intervención frente a estas situaciones, aprovechar y optimizar los recursos que disponen las Coordinadoras para la Reducción de Desastres en el nivel departamental y nacional.

Este plan está estructurado con aspectos de antecedentes, geografía, objetivos, cobertura, base legal, objetivos, estructura de la COMRED, establece las funciones de los diferentes actores, los niveles de alerta, su significado e implicaciones, estructura del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y sus unidades operativas, las Comisiones operativas, los recursos humanos y materiales disponibles y los protocolos de procedimiento. Así mismo, es un aporte como herramienta para ordenar las intervenciones de las instituciones ante emergencias de tracto lento como la sequía

El documento recoge importante información del plan de gestión ambiental y riesgo, siendo una herramienta para conocer mejor los procesos generadores de riesgo y poder desarrollar una sinergia local para prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos naturales en el municipio de Jocotán que forma parte de la región Ch'orti'.

Este plan ha sido realizado con el apoyo de la Fundación Acción Internacional Contra el Hambre (ACF) en el marco del proyecto "Aumento de la Resiliencia de los pequeños agricultores en el Corredor Seco Centroamericano", ejecutado en sociedad con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el apoyo financiero de la Dirección de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de los habitantes del municipio de Jocotán como uno de los más afectados por la recurrencia de sequías en la denominada región Ch'orti' del departamento de Chiquimula, que a su vez pertenece al área del Corredor Seco Guatemalteco.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Dirigir desde la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED) una respuesta efectiva y eficaz en situaciones de riesgo de sequía en el Municipio de Jocotán, Chiquimula.

1.2. Objetivos Específicos

Desarrollar un mecanismo de alerta y respuesta interinstitucional ante el riesgo de sequía en el municipio de Jocotán, Chiquimula.

Implementar un mecanismo para evaluar el estado de salud y nutrición de niños y niñas de comunidades afectadas por Inseguridad Alimentaria a causa de efectos de sequía (Red de Vigilancia Nutricional).

Implementar un mecanismo para evaluar el ciclo vegetativo de los principales cultivos ante riesgo de sequía (Sitios Centinela).

Plantear mecanismos de resiliencia a la sequía para recuperar los medios de vida de las familias afectadas por el fenómeno (Planes de manejo de Micro cuencas).

2. Limitaciones del Plan

2.1. Limitantes Internas del Plan

- Falta de vehículos y combustible
- Escaso personal capacitado
- No se cuenta con material y recursos para capacitar
- No se cuenta con recursos destinados a atender emergencias de tracto lento (Sequías)
- Falta de voluntad y coordinación institucional
- Falta de interés y apoyo del Gobierno Central (SE-CONRED)

2.2. Limitante Externas del plan

- Mala infraestructura vial
- Mal clima e inestable (Cambio climático)
- Recursos municipales e interinstitucionales limitados
- Costumbres y culturas de la región
- Falta de participación y autogestión comunitaria
- Falta de divulgación de mensajes en Chortí
- Falta de asistencia técnica a los sistemas de producción

3. Cobertura

Con este plan se pretende cubrir un 100% del total de la población afectada por sequía de las comunidades identificadas con alto riesgo de amenaza a sequía en el municipio de Jocotán, Chiquimula. Realizando intervenciones coordinadas interinstitucionalmente para atender de forma integral la situación.

4. Alcance

En este Plan se abarcaran acciones en las áreas temáticas que se relacionen con la atención de emergencias de tracto lento: Alimentación y Nutrición, Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene, Prevención y Promoción de la Salud, acciones de mitigación o prevención a la sequía, resiliencia a sequía, monitoreo de la SAN, respuesta interinstitucional multinivel.

5. Estructura Organizativa

5.1. Base Legal

Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 1º. Protección a la Persona, artículo 2º. Deberes del Estado y artículo 3ro. Derecho a la Vida.

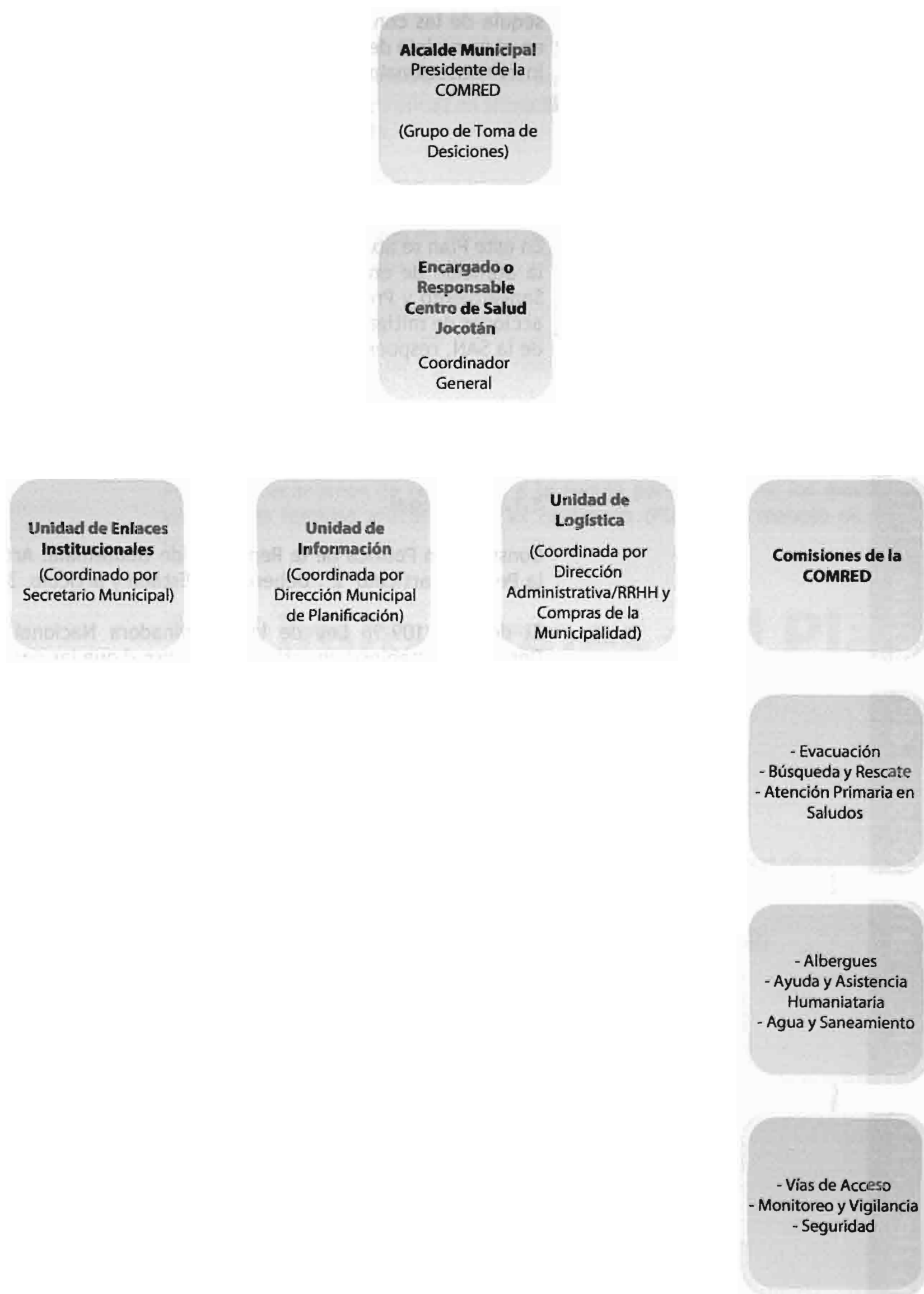
El decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en artículo 3 e inciso d que las coordinadoras en todos sus niveles deben “Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia...”.

Para el efecto el reglamento a esta ley (Acuerdo Gubernativo 443-2000) y con la finalidad de responder a los requerimientos propios de las funciones mencionados, indica en el capítulo III y artículo 22, la creación del Centro de Operaciones de Emergencia COE como un sistema operativo que deberá funcionar a nivel técnico formado por funcionarios enlace institucional, el cual deberá estar ubicado en un lugar que para sus efectos establece la coordinadora.

Código municipal, Decreto 12-2002. Capítulo III, Artículo 53, j): “Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.

5.2. Estructura

Organigrama COMRED de Jocotán



5.3. Funciones

5.3.1. Funciones del Alcalde Municipal

Según lo que establece el Decreto 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado, le corresponde presidir la COMRED:

- i. Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- ii. Convocar al grupo de toma de decisiones.
- iii. Dirigir y coordinar actividades para la toma de decisiones político-estratégicas.
- iv. Dirigir y controlar las actividades del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal -COEM- en coordinación con el Coordinador General de la COMRED.
- v. Autorizar las declaraciones de alertas.
- vi. Oficializar el procedimiento de recepción, sistematización y divulgación de la información.
- vii. Autorizar las erogaciones necesarias producidas por la emergencia y/o desastre.
- viii. Otras.

5.3.2. Funciones del Coordinador del Plan

- i. El Coordinador cumple la función de dirigir los procedimientos establecidos en el Plan, sus tareas, responsabilidades y atribuciones son:
- ii. Activar el Plan parcial o totalmente según la evolución o gravedad del evento adverso, con las autoridades que correspondan, según el tipo de evento.
- iii. Coordinar las operaciones de funcionamiento del Plan.
- iv. Coordinar las operaciones y decisiones dentro del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal.
- v. Supervisar y apoyar el buen desempeño del personal y los funcionarios enlace en la aplicación de todos los procedimientos establecidos.
- vi. Mantener comunicación constante con las COLRED y la CODRED si fuera el caso, por medio de la Unidad de Información.
- vii. Oficializar la Declaratoria de Alerta con visto bueno del Alcalde Municipal.
- viii. Velar porque los actores del sistema cuenten con los recursos necesarios.

ix. Convocar a los miembros de la COMRED, con el visto bueno del Alcalde Municipal, para las actividades propias de la evaluación y seguimiento del presente plan.

x. Otras.

5.3.3. Funciones de la Unidad de Enlaces Institucionales

Coordina: Secretario Municipal

El presente plan involucra a todos los funcionarios y personal de la administración municipal, quienes darán el soporte técnico y operativo al mismo desde las funciones del gobierno municipal, pero es de suma importancia que se involucren actores de otras instituciones del estado con presencia en el Municipio, entidades del organismo ejecutivo, cuerpos de socorro, de beneficio social y otras.

De esta cuenta, se implementa en el presente plan esta unidad, cuya función es implementar las acciones que permitan la interacción de estas instituciones con la administración municipal, así como las responsabilidades dentro del plan y por lo consiguiente su accionar en el COEM.

Funciones

- i. Elaborar banco de datos de instituciones de enlace, coordinando el nombramiento de un representante titular y un suplente ante la COMRED y el COEM, manteniéndolo actualizado.
- ii. Convocar a los funcionarios enlaces a la COMRED o al COEM, cuando el Alcalde Municipal lo requiera o las circunstancias así lo exijan.
- iii. Cumplir con los requerimientos del Coordinador del Plan, con relación a las solicitudes o necesidades que demanden desde las áreas del COEM hacia las instituciones enlaces.
- iv. Coordinar permanentemente con la Unidad de logística para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios provenientes de otras instituciones, para atender la emergencia y/o desastre.
- v. Coordinar todo tipo de decisión con los enlaces institucionales integrados por equipos.
- vi. Cumplir con las normas internas de conducta establecidas durante la activación del COE.
- vii. Otros.

5.3.4. Funciones de la Unidad de Información

Coordina: Dirección Municipal de Planificación

Apoyan: Relaciones Públicas, Dirección de Informática

En una situación de emergencia o desastre, se generan grandes cantidades de datos, relacionados obviamente a la magnitud del impacto del evento en diferentes áreas de la jurisdicción, datos que deben ser procesados y sistematizados dentro del COEM para generar información adecuada que

posteriormente sea dirigida y utilizada por las instancias que correspondan, principalmente para desarrollar una respuesta pronta, eficaz y eficiente a la población afectada y/o damnificada.

De acuerdo a lo anterior, dicha unidad debe cumplir esta función, por lo que constituye la clave para la administración de una emergencia o desastre, porque de esta dependerá toda la información que permita la toma de decisiones en los diferentes niveles de las áreas del COEM.

Funciones

- i. Recopilar y sistematizar los datos e información de todo tipo relacionados con el evento y su impacto, para facilitarla a los niveles de toma de decisiones y mantener actualizada la información sobre la situación.
- ii. Trasladar la información recopilada a las diferentes instancias que correspondan dentro del COEM y al exterior por los canales que se establezcan.
- iii. Emisión de boletines oficiales sobre situación, acciones emprendidas y seguimiento, así como avisos o información dirigida a diferentes autoridades que correspondan y al público en general, validada por el Alcalde Municipal o en su defecto por el Coordinador del Plan.
- iv. Llevar el control de periodistas convocados a las conferencias de prensa y reuniones de entrega de boletines de prensa a nivel municipal.
- v. Mantener constantemente informado al Alcalde Municipal y al Coordinador del Plan acerca de la información recopilada.
- vi. Actualizar herramientas oficiales de manejo de información (Formatos).
- vii. Emitir los avisos o información al interior del COE.
- viii. Mantener comunicación constante con las COLRED de su jurisdicción y con la CODRED, para coordinar el manejo de la información, bajo la supervisión del Coordinador del Plan.
- ix. Facilitar toda la información que apoye el monitoreo y determinación de zonas de amenaza vulnerabilidad y riesgo en los diferentes escenarios que pueden ser impactados.

5.3.5. Funciones de la Unidad de Logística

Coordina: Dirección Administrativa/RR.HH.

Apoya: Compras, Dirección financiera

La activación del plan de contingencia y de acciones y operaciones de emergencia, implica la activación e intervención de todas las instancias que en el presente plan se contemplen o se integren durante su ejecución, en algún caso se hará de manera escalonada, parcial y en otros podrá ser de activación total y en conjunto.

Por lo consiguiente, las funciones de apoyo y soporte a todas las actividades, acciones y operaciones de emergencia le competen a la Unidad de Logística, misma que deberá ser parte del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal -COEM-, gestionando, facilitando y proveyendo al COEM, de acuerdo

a la disponibilidad y capacidad municipal, de los equipos, insumos y materiales necesarios para que todo el personal pueda desempeñar sus funciones y responsabilidades de la mejor manera posible. Considerándose la naturaleza de esta Unidad, esta trabajara transversalmente en las tres áreas del COEM.

Funciones

- i. Levantar un listado de recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para atender el evento.
- ii. Proveer todo el apoyo logístico para que funcione el Plan de Contingencia, entre otros, transporte, alimentación, equipo personal, de oficina y de campo.
- iii. Facilitar todos los recursos necesarios para el personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones del COE, cuando este activado con base en lo establecido en el plan.
- iv. Mantener registro y control de todos los recursos que se encuentren activados a consecuencia de la ocurrencia del evento.
- v. Mantener actualizada la información en los Formatos oficializados por la COMRED, para el efecto del control de equipo, insumos y materiales utilizados o por utilizarse.
- vi. Mantener estrecha relación con los actores de las diferentes unidades de respuesta.
- vii. Organizar a todo el personal de la administración municipal en dos grupos de trabajo, distribuidos de acuerdo a la estructura organizacional de la COMRED y las funciones que les corresponden desempeñar dentro del COEM y que permitan cubrir dos jornadas de trabajo.

5.3.6. Funciones, responsables y principales acciones de las Comisiones

No.	Nombre de la Comisión	Responsables	Funciones y acciones principales
1	Comisión de Evaluación	Coordinador: Director DMP Integrantes: - DMP - SESAN - MAGA - MSPAS - ONG's involucradas	- Monitorear y evaluar los indicadores y condiciones frente a una Sequía. - Definir los formatos de boletas de evaluación (EDAN). - Coordinar con las otras comisiones para el apoyo respectivo. - Definir un esquema de trabajo operativo, listado de personal, listado de chequeo por parte de cada una de las instancias integrantes y para cada nivel de alerta.
2	Comisión de Atención en Salud	Coordinador: Director del Centro de Salud de Jocotán. Integrantes: - Centro de Salud - Puestos de Salud - Prestadora de - Servicios de Salud - ONG's involucradas	- Atender de manera oportuna a las personas que sean afectadas por un evento de sequía. - Coordinar con otras comisiones para el apoyo respectivo. - Definir su esquema de trabajo operativo y las listas de chequeo por parte de cada uno de los integrantes y para cada nivel de alerta.
3	Comisión de Ayuda y Asistencia Humanitaria	Coordinador: Director Administrativo y Financiero Integrantes: - Dirección Administrativa y Financiera - Compras - Organizaciones Sociales	- Canalizar toda la ayuda y asistencia humanitaria que sea requerida por el COEM, para el beneficio de la población damnificada por eventos de sequía. - Administra el ingreso y egreso de todo tipo de ayuda humanitaria, (bienes materiales) en los centros de acopio que se disponga para el efecto. - Facilita la gestión y distribución de la asistencia humanitaria (recurso humano especializado) dirigido a las áreas afectadas por un evento de sequía y que ha sido solicitado por el COEM. - Coordina con la Unidad de Logística para prestar el apoyo a otras comisiones. - Definir su esquema de trabajo operativo y las listas de chequeo por parte de cada uno de sus integrantes y para cada nivel de alerta.

No.	Nombre de la Comisión	Responsables	Funciones y acciones principales
4	Comisión de Agua, Saneamiento e infraestructura de servicios	Coordinador: Director DMP Integrantes: DMP MARN MSPAS ONG's involucradas	- Establecer la ubicación de las fuentes principales y alternativas y elaborar inventarios de recursos materiales para el suministro de agua a las poblaciones afectadas. - Implementar todas las acciones de saneamiento en las comunidades afectadas por un evento de sequía, encaminadas al abastecimiento de agua, evacuación de excretas, manejo de vectores, manejo de basura, drenajes, entre otros. - Coordinar la Evaluación de Daños y análisis de las necesidades post-impacto, conjuntamente con la comisión de evaluación, que permitan agilizar la atención de la población damnificada, para brindar la ayuda y asistencia humanitaria prioritariamente, así como iniciar las primeras acciones de rehabilitación de las líneas vitales o servicios básicos del Municipio. Esta coordinación se deberá realizar principalmente con las COLRED's y sitios centinela. - Coordinar con las otras comisiones para el apoyo necesario. - Definir su esquema de trabajo operativo y las listas de chequeo por parte de cada uno de sus integrantes y para cada nivel de alerta.

5.4. Activación del plan y alertas

Para la activación de este plan, se debe de tomar en consideración que de acuerdo a su visión, misión y objetivos, constituye un instrumento de respuesta ante la ocurrencia de un evento adverso que provoque una situación de emergencia y/o desastre en cualquier jurisdicción del Municipio, por lo que su activación parcial o total conlleva un procedimiento formal y oficial, cuando se trate de un evento predecible y cuando se trate de un evento no predecible o de aparición súbita, será de manera inmediata, siguiendo los protocolos que para tal fin se establecen.

5.4.1. Criterios de activación

Con base a la temporalidad del aparecimiento de los eventos que pueden ser predecibles durante ciertos periodos de cada año que determinen una posible sequía, el protocolo de activación del presente plan establecerá los pasos a seguir, iniciando con la activación de la Comisión de Monitoreo, Vigilancia y Seguridad, quienes de acuerdo a esos periodos indicados, notificara al Coordinador del Plan para que se aplique el protocolo de activación y el nivel de alerta que corresponda.

Las fechas exactas de inicio de la temporalidad pueden variar, según los avisos oficiales de los entes del Estado responsables a nivel nacional.

5.4.2. Criterios para la implementación de niveles de alerta

Es importante que se tome nota, que los niveles de alerta en este plan, constituyen los mecanismos que deben permitir a las autoridades del plan y los actores que en este intervienen, así como a la población en general, implementar las medidas de precaución y mitigación frente a todos aquellos eventos que están considerados dentro de cierta temporalidad y/o predecibles.

Así también se debe de estar claro que son mecanismos que se utilizan de manera general y principalmente antes del evento.

Criterios para implementación de niveles de alerta

Nivel de Alerta	Interpretación	Implicación
Verde	Actividades normales efectuadas por las instituciones integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y sus Coordinadoras Locales, COLRED's.	Evaluación y seguimiento del presente plan y desarrollo de todas las actividades que conlleva la Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres, del ámbito estatal-municipal.
Amarillo	Cuando se tenga el conocimiento de la amenaza y posible afectación por un fenómeno de sequía, a poblaciones vulnerables en determinada área geográfica del municipio.	Preparación, revisión y disposición de todos los recursos considerados dentro del plan para enfrentar el posible impacto del fenómeno, aplicación de protocolos y revisión de listas de chequeo de acuerdo al plan.
Anaranjado	El evento ha evolucionado sustancialmente y requiere acciones de precaución, monitoreo "in situ" en las zonas de mayor riesgo de impacto de sequía.	Implementación de acciones y tareas que conllevan movilización de recursos, monitoreo, evaluación de situación en determinadas áreas geográficas, aplicación de protocolos y revisión de listas de chequeo de acuerdo al plan. Coordinación, preparación y formación para la población para enfrentar el problema.
Rojío	Impacto inminente, en curso, iniciando el impacto, la toma de decisiones para salvar vidas, monitoreo de la situación nutricional y resguardar bienes materiales constituye una prioridad estratégica.	Evacuación de población en riesgo a zonas seguras de manera inmediata, movilización de todos los recursos considerados en el plan para apoyo de la población, aplicación de medidas drásticas para salvaguardar vidas y resguardar bienes materiales.

5.4.3. Criterios de desactivación

El plan es desactivado por el coordinador del plan de acuerdo a la variabilidad de los niveles de alerta, cuando hayan descendido, o por instrucciones de las autoridades superiores de la Municipalidad y/o la CONRED.

5.5. Centro de Operaciones de Emergencia Municipal –COEM–

Dentro del presente plan, la definición del COEM es la siguiente:

Es el espacio físico o instalaciones establecidas previamente para facilitar la convergencia de todos los actores que se involucran en la respuesta a una situación de emergencia o desastre en jurisdicción del Municipio, que les permita desarrollar todas las actividades y tareas de respuesta, aplicando los criterios esenciales de “Coordinación y operación conjunta”, dentro de un ámbito “institucional y jurisdiccional”. El COEM estará ubicado en el edificio municipal.

Es importante observar, que para el presente plan, esta definición de COEM, trasciende las instalaciones físicas, porque se debe complementar estrictamente con las operaciones sobre el terreno o zona de impacto, por lo que, “su naturaleza es contribuir a resolver problemas operativos y vincular los esfuerzos políticos y sectoriales, con las operaciones sobre el terreno”

5.5.1. Objetivos del COEM

- i. Establecer la estructura organizacional funcional del COEM.
- ii. Establecer las funciones y responsabilidades de todos los actores dentro del COEM.
- iii. Definir y oficializar los procedimientos de recepción y sistematización de información.
- iv. Darle seguimiento a la declaratoria de niveles de alerta o estados de situación.
- v. Establecer los mecanismos de monitoreo científico y técnico relativos a las diferentes amenazas secundarias que puedan desencadenar un impacto local.
- vi. Definir y establecer la metodología para la integración y el control de las operaciones para una adecuada toma de decisiones.
- vii. Definir la localización y ubicación de instalaciones que puedan funcionar como un COE alternativo, en caso que las instalaciones del COEM principal colapse, tomando en cuenta los aspectos logísticos y el funcionamiento del mismo.

5.5.2. Descripción de la Estructura Funcional del COEM

Para el funcionamiento óptimo del COEM, este se divide en tres áreas de trabajo, de toma de decisiones, de operaciones y de comunicaciones.

a) Área de Toma de Decisiones

En esta área desarrollan sus funciones el Alcalde Municipal en su calidad de Presidente de la COMRED y Director del COEM y el Concejo Municipal, quienes analizarán, discutirán y deliberarán sobre la situación de amenaza, vulnerabilidad o riesgo de la posible ocurrencia o inminente impacto de un evento adverso, o de un evento ya registrado y que puede provocar o provoco una emergencia o desastre en la jurisdicción del Municipio, con base a la información generada por el área de operaciones y otros actores externos del más alto nivel, según el caso.

Para el efecto deberán ser auxiliados por funcionarios de los niveles ejecutivos y técnicos de las otras áreas que se requieran, de acuerdo a las circunstancias, tomándose las decisiones político estratégicas que consideren oportunas para el alertamiento, intervención y rehabilitación de toda la población del Municipio.

Esta área se ubicará en el salón del Concejo Municipal del edificio municipal

La Unidad de Logística le da soporte a esta área, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de recursos.

b) Área de Operaciones

Recibe toda la información ya procesada en el Área de Comunicaciones, resuelve técnica y operativamente y gestiona la toma de decisiones político estratégicas para la respuesta.

En esta área se desarrollan las funciones y ejecutan las acciones y tareas de respuesta al evento o situación de emergencia y/o desastre, todos los representantes de las instituciones que conforman la COMRED y que están nombrados para integrar el COEM, prevaleciendo los criterios de coordinación interinstitucional y máximo aprovechamiento de todos los recursos, humanos, materiales y financieros.

En esta área, deben de converger los Coordinadores de las Comisiones así como los funcionarios enlaces de todas las instituciones que conforman la COMRED y de otras Instituciones de apoyo, cuyos representantes estén nombrados para integrar el COEM. Cuando las personas que coordinan las Comisiones requieran desarrollar operaciones en el campo o zonas de impacto, deberán de nombrar a una persona responsable para coordinaciones dentro del COEM con pleno conocimiento de sus funciones y responsabilidades.

En esta área deberán desarrollar sus funciones y tareas:

- i. El coordinador del COEM (también coordinador del plan)
- ii. La Unidad de Enlaces Institucionales.
- iii. Los(as) Coordinadores(as) de las Comisiones de la COMRED
- iv. Los funcionarios enlaces de las instituciones que conforman la COMRED

La ubicación de esta será en el área destinada dentro del edificio municipal.

La Unidad de Logística le da soporte a esta área, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de recursos.

c) Área de Comunicaciones

Todos los funcionarios y personal responsable de canalizar todo tipo de información relacionada con las operaciones de respuesta se concentrarán en esta área, utilizando para ello todos los medios de comunicación disponibles y manteniendo una estrecha relación con todos los actores que desarrollan las operaciones de emergencia en las zonas de impacto del evento, tales como las COLRED's y sus Puestos de Mando Unificado así como los Sistemas de Comando de Incidentes -SCI- que estén operando sobre el terreno.

En esta área se decide qué información debe ser enviada al área de Operaciones del COEM, previo a su correspondiente verificación y registro.

La coordinación de esta área le compete al Coordinador de la Unidad de información, constituyéndose en el elemento estratégico para el éxito de la administración de la información adecuada, la toma de decisiones político estratégicas y la coordinación interinstitucional de la respuesta y decisiones operativas, así como poder brindar una adecuada información a las diferentes instancias.

La participación en esta unidad de los funcionarios responsables de informática y relaciones públicas, debe de permitir el soporte tecnológico y el manejo de la información interna para el personal y de la información pública.

En esta área deberán desarrollar sus funciones y tareas:

- i. El Coordinador de la Unidad de Información.
- ii. Los funcionarios que integran la unidad de información
- iii. El personal técnico en radiocomunicaciones, informática, recepcionistas y radio-operadores.

La Unidad de Logística le da soporte a esta área, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de recursos.

Siguiendo un orden lógico de coordinación dentro del COEM y las instancias externas a las instalaciones físicas de este, las tres áreas de trabajo expresan una distribución de actividades y tareas específicas, por lo que no necesariamente representan estrictamente una división física, así también se debe tomar muy en cuenta que, lo que en el presente plan se denomina “escenarios o zonas de impacto” se considera como un área externa al COEM, por lo que le es estrictamente inherente al funcionamiento de éste.

6. Escenario de Riesgo

6.1. Ubicación geográfica de la amenaza

Nombre del municipio: Villa de Santiago de Jocotán

Extensión territorial: 248 Km²

Cabecera municipal: Jocotán

Referencia geográfica: Ubicada a 195 km de Ciudad de Guatemala y a 25 km de Chiquimula

Límites municipales:

Norte: La Unión, Zacapa

Sur: Olopa y San Juan Ermita

Este: Camotán y Esquipulas

Oeste: Chiquimula

Población municipal: 56.527 habitantes

Densidad de población: 227,93 habitantes por km²



6.2. Contexto histórico de la amenaza y desastres ocurridos

Jocotán es una zona representativa de los terrenos de ladera del Oriente del país, con suelos muy degradados, grandes limitantes hídricas y bajos rendimientos en los cultivos tradicionales de granos básicos. En este entorno, el agua es escasa, con lluvias erráticas y poco aprovechadas.

En años recientes, eventos climáticos contribuyeron al empeoramiento de la inseguridad alimentaria de las familias de la región: a) una importante sequía en 1996, b) el huracán Mitch en 1998, que ocasionó inundaciones y pérdidas de cultivos, c) la sequía del 2001, que de nuevo ocasionó pérdidas importantes de cultivos, en una población con reservas ya agotadas por la acumulación de incidencias adversas, d) en el año 2009 se presenta una sequía que impactó severamente los cultivos ocasionando un aumento en los casos de desnutrición

infantil en el Oriente de Guatemala en el llamado Corredor Seco que cubre parte de los departamentos de Baja Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa, el cual es muy vulnerable a las sequías.

Debido a esta situación el Gobierno de Guatemala lanzo un plan de asistencia alimentaria de emergencia para atender a la población con limitados recursos alimenticios, e) en el 2010 se dan dos fenómenos, la tormenta tropical Agatha a inicios del invierno ocasionando pérdidas en los cultivos de primera y un cese repentino de la lluvia (sequía) en el mes de septiembre, afectando considerablemente los cultivos de segunda (frijol principalmente), dejando de nuevo a las familias más vulnerables en una situación difícil; f) para el 2011 la situación no fue diferente registrándose el año más lluvioso en los últimos 30 años, superando las precipitaciones promedio el más del 50% en algunas regiones del corredor seco de Guatemala (tormenta tropical 12-E), esta situación afectó severamente los cultivos de maíz principalmente debido al exceso de humedad, ocasionando pérdidas por enfermedades fungosas en las plantaciones en campo, así mismo se reportaron los precios más altos de maíz en los últimos años, superando hasta en más del 100% los precios normales de este alimento; g) en 2012 vuelve nuevamente a afectar la sequía, identificándose una canícula prolongada entre los meses de julio y agosto, presentando lluvias erráticas, con intervalos de hasta 45 días sin lluvia, esto ocasionó pérdidas importantes en el cultivo de maíz nuevamente.

El Ministerio de Agricultura estima que las pérdidas en las cosechas se encontrarían entre 60 - 100% en algunos lugares, esto asociado a la crisis económica mundial que ha reducido las remesas, las exportaciones, la inversión extranjera, los ingresos por turismo y el acceso al crédito, hacen que la situación de inseguridad alimentaria se agrave en estas poblaciones.

6.3. Descripción general del escenario

País: Guatemala

Departamento: Chiquimula

Municipio: Jocotán

Comunidades: Lugares poblados identificados con alta vulnerabilidad a sequía, pertenecientes al denominado corredor seco de Guatemala.

Ubicación: Oriente de Guatemala, sector del país propenso a las sequías y a la extrema pobreza. Con las sequías se dan pérdidas de las cosechas, generación baja de ingresos y escasez de alimentos. Estas situaciones incrementan la pobreza de las familias y como consecuencia directa se incrementa la situación de inseguridad alimentaria.

6.3.1. Principales amenazas en la zona

- Sequía
- Incendios forestales
- Deslizamientos
- Incendios
- Inundaciones

Para este documento nos enfocaremos principalmente en el tema de la Sequía.

6.3.2. Sequías

a) Causas

Precipitaciones lluviosas irregulares o insuficientes, inadecuado uso de las aguas subterráneas, fuentes de agua, depósitos de agua o sistemas de irrigación, mal uso del suelo, deforestación, cambio climático.

b) Características

Las sequías son fenómenos de lenta evolución, que se prolongan por meses, años, décadas o aún centurias, y sus consecuencias se van observando paulatinamente: disminución de las fuentes de agua de consumo, disminución del agua para cultivos, muerte de animales, degradación de suelos, pérdidas económicas, aumento de precios de los alimentos, disminución de empleo, desnutrición, etc.

c) Efectos Adversos

• *Daño Físico*

Los efectos varían significativamente con la intensidad, duración de la sequía, extensión y obviamente con las condiciones pre-existentes. Una sequía corta podrá afectar una cosecha con las consecuencias mediatas de un desabastecimiento de alimentos, mientras viene una próxima recolección, pérdida de germoplasma, aumento de plagas y enfermedades, disminución de agua para consumo.

Si la sequía se prolonga, podrá afectar varias cosechas, pudiendo llegar a una situación crítica de inseguridad alimentaria o hasta hambruna.

• *Salud*

Mortalidad: Es el resultado de las condiciones extremas de morbilidad descritas: deshidratación, desnutrición y enfermedades virales.

Morbilidad: Deshidratación por disminución en la ingesta de agua. Enfermedades derivadas del mal uso del recurso hídrico, diarreas, desnutrición.

Enfermedades virales de la infancia, especialmente sarampión y otras enfermedades de carácter carencial e infeccioso derivadas del debilitamiento del estado general de la población. Las sequías pueden generar una migración de la comunidad, que se traduce en una pérdida de la cohesión familiar con el consecuente impacto sobre la población infantil (enfermedades gastrointestinales, de la piel, parasitismo y desnutrición).

• *Líneas Vitales*

Agua potable y Saneamiento: Característicamente y por definición es insuficiente. Existe un aumento en la carga de trabajo para las mujeres y niños debido a la recolección de agua. La falta de saneamiento propicia la contaminación, factor causal de enfermedades.

Dentro de las opciones inmediatas para la búsqueda de agua está la perforación de pozos, situación que alterará en un futuro cercano el nivel de humedad de la tierra misma, agravando el proceso.

Energía, telecomunicaciones y transporte: Las áreas expuestas a sequías y las zonas socio-económicamente deprimidas, coinciden también en una deficiencia o ausencia de infraestructura a todo nivel. Por lo que cualquier trabajo a realizar en las áreas afectadas exigirá de la ubicación de sistemas de generación de energía móvil, equipos portátiles (inalámbricos) de telecomunicaciones y transporte organizado en forma autosuficiente (vehículos todoterreno, carros cisterna, talleres móviles, etc.)

- *Infraestructura Productiva*

Sector Agropecuario: En las sequías, se evidencia un agravamiento en la escasez de alimentos ya que incluso las semillas se comen, interrumpiendo los ciclos de producción agrícola. En el campo pecuario el impacto lo genera la disminución de agua y de forraje.

En grandes sequías el ganado se convierte en símbolo de riqueza y en moneda o elemento vital de trueque. Los cambios ocasionados en la ecología de la región afectada pueden llegar a ser prácticamente irreversibles.

Sector Industrial y manufacturero (Sector Secundario) y Sector Bancario, Turístico y del Comercio (Sector Terciario): Dadas las características de los territorios afectados por sequías, es extraño encontrar algún desarrollo de infraestructura productiva diferente al menguado sector agropecuario; las limitantes para disponer de servicios públicos, la ausencia de capacidad adquisitiva y la seria limitación para tener mano de obra impiden su desarrollo.

6.4. Indicadores para reconocer el nivel de gravedad

Las sequías por lo general se presentan en áreas definidas, aunque los ciclos de recurrencia son variados. En la actualidad es posible monitorear ciertos indicadores que permiten algunas predicciones en cuanto a tendencias a largo plazo.

- *Magnitud y daños esperados*

Pérdidas en los principales cultivos de la zona, afectando las reservas de alimentos y la seguridad alimentaria de la población, ocasionando un período de hambre estacional más largo, mortalidad de animales y disminución en la cantidad de agua apta para consumo humano disponible.

Se pueden dar altas tasas de mortalidad y morbi-mortalidad en niños menores de 5 años como consecuencia de la desnutrición, y obteniendo como consecuencia a largo plazo una población de bajo rendimiento escolar, laboral, poco productivos, lo cual no permitiría que las comunidades salgan del círculo vicioso de la desnutrición.

- *Afectación de grupos vulnerables*

Al no brindarles la ayuda necesaria en el tiempo indicado puede llevar como consecuencia la muerte de los infantes menores de 5 años que padezcan de desnutrición aguda, también se da un aumento de la desnutrición crónica.

6.5. Medidas de mitigación y preparación

6.5.1. Medidas de mitigación

Son varias las estrategias que deben emplearse para reducir el impacto de las sequías:

- Manejo eficiente del agua, a través de adecuados almacenamientos, canales, sistemas de riego, etc.
- Protección del agua y sus fuentes.
- Cosecha de agua.
- Uso adecuado de suelos.
- Readecuación del calendario agrícola.
- Agroforestería y realización de prácticas de conservación de suelos.
- Diversificación de cultivos, buscando especies con bajo consumo de agua.
- Búsqueda y utilización de aguas profundas, sin exceder los límites permitidos.
- Suministro de semillas apropiadas.
- Suministro de insumos y tecnología para garantizar la sobrevivencia del ganado.

6.5.2. Medidas de preparación

Debe instalarse en forma temprana un sistema de vigilancia nutricional que detecte probables alteraciones y active un sistema de alarma (Sitios Centinela y Red de vigilancia Nutricional) en diferentes áreas, principalmente nutricional, condiciones climáticas, probables plagas, estimación de producción de alimentos, suministro de agua potable, movimientos de población, problemas de salud y saneamiento ambiental. Finalmente debe preverse un conjunto de medidas que permitan activarse ante la presencia de señales o indicadores que demuestren deterioro en las condiciones estudiadas.

También se debe fortalecer las capacidades de la población para mejorar su respuesta ante este tipo de eventos adversos.

6.6. Estrategias de respuesta previstas

a) Salud, Alimentación y Nutrición

- Evaluación del Estado Nutricional de los niños de las comunidades afectadas
- Asistencia Alimentaria (alimentos por trabajo)
- Tratamiento de recuperación nutricional para los niños de comunidades afectadas
- Educación Alimentaria Nutricional dirigida a madres de familia
- Proyectos para mejorar Medios de Subsistencia
- Fortalecimiento de Capacidades y Adquisición de Recursos

b) Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene

- Mejoramiento del Sistema de Agua potable
- Implementación de alternativas técnicas para mejorar el acceso a agua apta para consumo humano
- Implementación de un Sistema de riego de cosechas

c) Prevención y Promoción de la Salud

- Desparasitación y vacunación
- Capacitaciones de buenas prácticas de salud
- Educación sobre SAN
- Educación sobre preparación de alimentos en el hogar

d) Preparación y fortalecimiento para aumentar la resiliencia ante la sequía

- Agroforestería, conservación de suelos, buenas prácticas agrícolas, patio hogar
- Capacitaciones y talleres de formación en temas agropecuarios
- Protección y reforestación de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica
- Ordenamiento de la intervención con enfoque de micro cuenca

6.7. Necesidades de las personas más vulnerables

- Necesidad de Intervenciones en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- Necesidad de Intervenciones en materia de Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene.
- Necesidad de Intervenciones en materia de Salud.
- Necesidad de Intervenciones en materia de preparación y fortalecimiento para aumentar la resiliencia ante la sequía.

7. Capacidades

7.1. Capacidades internas

El municipio de Jocotán cuenta con presencia directa de las siguientes instituciones.

- Municipalidad
- Centro de Salud, PROSAN y Centro de Recuperación Nutricional
- Supervisión Educativa
- Policía Nacional Civil
- Iglesias
- Radios y televisoras locales
- Juzgado de Paz

Institución	Descripción del Recurso	Área de trabajo
Municipalidad de Jocotán	Instancia responsable del manejo y coordinación de las distintas intervenciones en el municipio, responsable de la atención integral a comunidades	Trabaja y tiene competencias en todas las áreas que afectan a la población del Municipio, como SAN, agua y saneamiento, infraestructura y servicios, agricultura, etc.

Institución	Descripción del Recurso	Área de trabajo
Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PROSAN)	El Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional es la instancia Técnico Normativa, responsable de la promoción, coordinación e integración de las acciones del sector salud, orientadas a fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población Guatemalteca; con participación de la comunidad, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Trabaja las siguientes áreas: Lactancia Materna y Alimentación Infantil, Promoción y Monitoreo del Crecimiento, Atención de la desnutrición aguda, Atención de la desnutrición crónica, Atención de las deficiencias de micronutrientes, Vigilancia Nutricional.
Área de Salud de Chiquimula y Centro de Salud de Jocotán.	Forma parte del sistema de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, supervisan los centros y puestos de salud dentro de su área geográfica.	Trabaja todos los temas relacionados con la salud, incluyendo atención de niños y niñas, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, programas de micronutrientes, monitoreo del crecimiento, entre otros.

También existen instituciones con presencia de delegados en el municipio de Jocotán.

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- INAB
- Ministerio de Desarrollo Social

7.2. Capacidades externas

Las siguientes instituciones trabajan en el tema de Seguridad Alimentaria Nutricional y Gestión de Riesgos en sus áreas de intervención y conforman la COMRED de Jocotán, Chiquimula.

Institución	Descripción del Recurso	Área de trabajo
Mancomunidad Copán Ch'orti'	Asociación de municipios de la cuenca Copán ch'orti' encargada del asesoramiento, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos en la región Ch'orti' de Chiquimula	Trabaja las diferentes temáticas en apoyo a los municipios asociados en mancomunidad, abarcando desde un enfoque técnico la intervención y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la región ch'orti' de Chiquimula
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Institución gubernamental, ente rector de la coordinación de acciones encaminadas a la SAN en el País	Se enfoca en la coordinación de acciones interinstitucionales para dar respuesta a la situación de INSAN que afecta a las comunidades vulnerables

Institución	Descripción del Recurso	Área de trabajo
Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, delegación Chiquimula	Institución gubernamental, ente rector de la coordinación de acciones encaminadas a la reducción de desastres naturales o inducidos en el País	Se enfoca en la coordinación de acciones interinstitucionales para dar respuesta a cualquier situación de riesgo que afecta a las comunidades vulnerables
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, delegación Chiquimula	Institución Gubernamental, ente rector del tema agropecuario en el País	Implementa y coordina acciones relacionadas a la producción agropecuaria, extensión agrícola, SAN, gestión de riesgos.
Ministerio de Educación, delegación Chiquimula	Institución Gubernamental encargado de la educación en los distintos niveles (pre-primario, primario, básico y diversificado)	Implementa las acciones y estrategias educativas en los distintos niveles educativos. Parte importante para implementación de actividades de preparación y respuesta a emergencias.
Fundación Acción Internacional Contra el Hambre	Es una ONG internacional de carácter humanitario, apolítica, no lucrativa, cuya misión es erradicar el hambre, contando con una base con intervención en Chiquimula.	Trabaja en temas de seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento, gestión de riesgo a desastres, intervención en emergencias.
Cruz Roja Guatemalteca delegación Chiquimula	Es una organización privada de carácter humanitario, cuya misión es brindar ayuda a las personas más vulnerables. Cuenta con diversos programas proyectados hacia las comunidades que atienden las Delegaciones de Cruz Roja Guatemalteca.	Programa para mitigación antes durante y después de los desastre, equipos comunitarios en atención pre-hospitalaria, preparación a equipos primera respuesta ante una pandemia de influenza humana, AIEPI, apoyo psicosocial, Plan de acción contra el dengue, RCF, búsqueda y rescate y acciones humanitarias.

7.3. Capacidades Comunitarias

Las capacidades con que cuentan las comunidades se evaluaron mediante un Análisis de Capacidades y Vulnerabilidades (AVC) en 3 sitios centinelas representativos de las áreas afectadas por sequía en el Municipio de Jocotán, dentro del área de cobertura de ACF, esta evaluación se llevó a cabo por los integrantes del equipo de Acción contra el Hambre con el apoyo de Cruz Roja Guatemalteca. Adicionalmente se realizó un muestreo para determinar indicadores de riesgo a sequía en las comunidades del Municipio, esta actividad fue apoyada por el Magisterio en cuanto a la recopilación de información en campo.

Entre las capacidades identificadas en las comunidades se encuentran:

- Organización comunitaria -COCODES-
- Vigilantes de salud y vigilantes nutricionales
- Comadronas
- Maestros, comités de padres de familia
- Comisiones de agua
- Pastores
- Carpinteros, albañiles, agricultores

8. Recursos

Entre los recursos con que cuentan las comunidades se pueden mencionar escuelas, iglesias, centros de convergencia y tiendas.

Otros recursos serán evaluados e identificados mediante la realización de evaluaciones rápidas al momento de presentarse el evento adverso.

9. Estrategia de Respuesta para la Contingencia

9.1. Áreas temáticas prioritarias de actuación

No.	Área Temática de Actuación
1	Salud, Alimentación y Nutrición
2	Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene
3	Prevención y Promoción de la Salud
4	Preparación y fortalecimiento para aumentar la resiliencia ante la sequía

9.2. Acciones y Coordinaciones

Las acciones se detallan a continuación:

a) Salud, Alimentación y Nutrición

1. Evaluación del Estado Nutricional de los niños y niñas de las comunidades afectadas.

- Coordinar la implementación de evaluaciones del estado nutricional de niños y niñas en las comunidades priorizadas, mediante los equipos de trabajo del MSPAS a nivel municipal y el apoyo de instituciones con capacidad instalada para realizar esta actividad.
- Realizar la evaluación del Estado Nutricional de los niños y niñas de las comunidades.
- Identificar y clasificar casos de Desnutrición Severa y Moderada.
- Referir a un tratamiento hospitalario a los casos de Desnutrición Severa con complicaciones.

2. Asistencia Alimentaria / Alimentos por Trabajo

- Gestionar y coordinar desde la COMRED la obtención de alimentos para brindar asistencia alimentaria y/o alimentos por trabajo.
- Gestionar para contar con alimento terapéutico listo para consumir (ATLC) con el MPSAS para el tratamiento nutricional de niños en la comunidad.

3. Tratamiento de recuperación nutricional para los niños y niñas de las comunidades afectadas

- Capacitar a las madres de familia en el tema de Tratamiento en la Comunidad de la Desnutrición Severa sin complicaciones y la Desnutrición moderada.

4. Educación Alimentaria Nutricional dirigida a madres de familia

- Selección de temas de Educación Alimentaria Nutricional de acuerdo a las necesidades de las comunidades.
- Realizar las charlas de Educación Alimentaria Nutricional.
- Identificar madres líderes que puedan participar como replicadoras de los temas impartidos.

5. Fortalecimiento de Capacidades y Adquisición de Recursos

- Realizar diagnósticos de AVC en comunidades afectadas por sequía para determinar con mayor detalle las capacidades con que cuenta cada comunidad.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las capacidades encontradas en la comunidad.
- Gestionar la introducción de sistemas de riego o mini riego en las comunidades afectadas por las sequías y pérdida de cosechas que se identifiquen con potencial para implementar esta actividad, mediante sistemas por gravedad o cosecha de agua de lluvia.

b) Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene

1. Mejoramiento, Rehabilitación y/o Construcción de Sistemas de Agua potable o implementación de alternativas técnicas para abastecer de agua para consumo humano a la población

- Gestionar la introducción de agua potable entubada (clorada) a cada uno de los hogares de las comunidades donde exista potencial para hacerlo con el compromiso de los vecinos del pago de los arbitrios municipales para el respectivo mantenimiento del sistema.
- Gestionar la implementación de proyectos que mejoren el acceso a agua de las comunidades más afectadas mediante la implementación de alternativas como cosecha de agua de lluvia, etc.

2. Educación y Promoción de la Higiene

- Coordinar con las instituciones con intervención en el municipio el fortalecimiento de las comunidades mediante charlas de higiene, higiene personal, higiene en el hogar, etc.
- Gestionar la dotación de kits de desinfección de agua a nivel domiciliar para comunidades donde no cuenten con sistemas de agua domiciliar.

c) Prevención y Promoción de la Salud**1. Desparasitación y vacunación**

- Fortalecer al la presencia del personal de MSPAS y dotación de Medicamentos (Vacunas para enfermedades prevenibles de la Infancia, y desparasitante) en comunidades más vulnerables.
- Gestionar la utilización de Vehículos de la Municipalidad o instituciones locales para el transporte del personal.
- Promocionar y convocar la participación de la población en las jornadas de vacunación y desparasitación.
- Realizar las jornadas de vacunación y desparasitación.

2. Capacitaciones de buenas prácticas de salud

- Realizar capacitaciones con las prácticas del programa AIEPI.
- Implementar en las capacitaciones la metodología Aprendiendo Haciendo.

d) Preparación y fortalecimiento para aumentar la resiliencia ante la sequía**1. Proyectos para mejorar medios de subsistencia y aumento de la resiliencia a la sequía**

- Gestión y coordinación con el MAGA e instituciones locales y ONG's, para el planteamiento y ejecución de proyectos agropecuarios (producción de aves criollas, huertos familiares, cultivo de granos básicos, promoviendo el uso y recuperación de semillas criollas tolerantes a sequía y/o semillas mejoradas, implementación de técnicas de conservación de suelos, agroforestería y buenas prácticas agrícolas, asesoría técnica agrícola por medio de extensionistas, etc.).
- Vinculación de la organización comunitaria de las comunidades ante el MAGA y otras instituciones, para la gestión e implementación de proyectos agropecuarios en base a las prioridades y necesidades individuales de cada comunidad.

Las coordinaciones que se realizarán son las siguientes:

1. Alimentación y Nutrición**a. Evaluación del Estado Nutricional de los niños y niñas de las comunidades afectadas**

- Coordinar acciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el PROSAN, la SESAN y MSPAS.

b. Asistencia Alimentaria

- Coordinar obtención de alimentos con el MAGA, PROSAN, la SESAN y MSPAS.
- Coordinar obtención de alimentos listos para consumir con el PROSAN, la SESAN y MSPAS.

c. Tratamiento de recuperación nutricional para los niños y niñas de las comunidades afectadas

- Coordinar el Tratamiento Nutricional de casos de Desnutrición Severa con complicaciones con el PROSAN, la SESAN y el MSPAS.
- Coordinar la capacitación a las madres de familia en el tema de Tratamiento en la Comunidad de la Desnutrición Severa sin complicaciones y la Desnutrición moderada.

d. Educación Alimentaria Nutricional dirigida a madres de familia

- Coordinar con la Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos de Guatemala, apoyo para la realización de las charlas de Educación Alimentaria Nutricional.

e. Fortalecimiento de Capacidades y Adquisición de Recursos

- Coordinar con las autoridades de la comunidad, la realización de un diagnóstico de AVC para determinar las capacidades con que cuenta la comunidad.
- Coordinar las actividades de fortalecimiento de las capacidades encontradas en la comunidad.

2. Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene

a. Mejoramiento del Sistema de Agua potable

- Coordinar con las autoridades locales, la introducción de agua potable entubada (clorada) a cada uno de los hogares de la comunidad con el compromiso de los vecinos del pago de los arbitrios municipales para el respectivo mantenimiento del sistema.

b. Educación y Promoción de la Higiene

- Coordinar con personal del MSPAS apoyo en la realización de las charlas de promoción de la higiene en las comunidades afectadas.

3. Prevención y Promoción de la Salud

a. Desparasitación y vacunación

- Coordinar con el MSPAS la obtención de vacunas y medicamentos para la realización de las jornadas.
- Coordinar con la Municipalidad el transporte del personal para las jornadas de vacunación y desparasitación.

b. Capacitaciones de buenas prácticas de salud

- Coordinar con los responsables del Programa AIEPI de la Secretaría Nacional de Salud de la Cruz Roja Guatemalteca las capacitaciones para la comunidad.

4. Preparación y fortalecimiento para aumentar la resiliencia ante la sequía

a. Sistema de Riego

- Coordinar con las autoridades locales y otros actores la introducción y manejo de sistemas de riego o mini riego para las comunidades afectadas por las sequías y pérdida de cosechas.

b. Proyectos para mejorar Medios de Subsistencia

- Coordinar con el MAGA y los agricultores de comunidades afectadas, para el planteamiento y ejecución de proyectos agropecuarios.
- Coordinar una reunión entre la organización de la comunidad, el MAGA y otras instituciones, la implementación de proyectos sobre elaboración de aboneras orgánicas y la utilización de las mismas.

9.3. Recursos necesarios

	Recursos Existentes	Recursos Necesarios
Recursos Humanos	Personal municipal y de instituciones con presencia en el municipio, con conocimientos en distintas áreas	Contar con personal con conocimientos en las temáticas de seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento, gestión de riesgos, planificación estratégica, otros.
Recursos Logísticos	Camiones pick-cup doble tracción Tallímetros Tablas Shannon Lapiceros, lápices, borradores, sacapuntas, marcadores. Hojas Papelografos Equipos para comunicación	Kits alimentarios Kits de higiene Kits de cocina Balanzas de baño Balanzas tipo salter Cintas de Shakir Fichas y formularios de evaluación Crayones camiones pick-cup doble tracción microbús Tallímetros Tablas Shannon Lapiceros, lápices, borradores, sacapuntas, marcadores. Hojas Papelografos Equipos para comunicación
Recursos Financieros	No existen	La Municipalidad de Jocotán establecerá un fondo/rubro financiero específico para la respuesta inmediata para situaciones de emergencia nutricional o afección por sequía, con la opción de implementar actividades de formación y preparación ante la sequía en las comunidades más vulnerables

10. Seguimiento, evaluación y actualización del plan de contingencia

10.1. Identificación de Vacíos y Necesidades de Fortalecimiento

Se identificarán vacíos y necesidades de fortalecimiento para el presente plan de contingencia de acuerdo con lo que se evidencie durante su implementación.

10.2. Seguimiento y Evaluación de la Estructura y Contenido del Plan

Se realizará seguimiento y evaluación del presente plan de respuesta por parte del personal de la Municipalidad de Jocotán con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, delegación Chiquimula e instituciones involucradas.

10.3. Mecanismos de Actualización del Plan

Se realizará una revisión del plan al año para actualizar los procedimientos operativos y el contenido del mismo según las necesidades evidenciadas durante la aplicación del mismo.

Glosario de términos

ALERTA (TEMPRANA): situación que se declara a través de instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y la población tome precauciones específicas. Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

AMENAZA: peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa, puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

AMENAZA NATURAL: peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres o atmosféricos, permitiendo identificar, entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

AMENAZA SOCIO-NATURAL: peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección de la naturaleza con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generarán con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Muchos fenómenos que asuman las características de amenazas socio-naturales ocurren también por procesos de la naturaleza. En este último caso, entonces, constituyen solo casos de amenaza natural.

AMENAZA ANTROPOGÉNICA O ANTRÓPICA: peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes de los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

AMENAZAS CONCATENADAS O COMPLEJAS: hace referencia a la probable ocurrencia en serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos donde uno desencadena el otro y así sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la

forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

ANÁLISIS DE RIESGO: en su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

ANTRÓPICO O ANTROPOGÉNICO: de origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.

CAPACIDAD: combinación de todos los atributos y recursos de la comunidad u organización que pueden dirigirse positivamente hacia la gestión de riesgo.

CAMBIO CLIMÁTICO: El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) define el cambio climático como:

Cualquier cambio climático en el transcurso del tiempo, ya sea debido a su variabilidad natural o como resultado de la actividad humana.

DESARROLLO SOSTENIBLE: proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable en la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos, unidos a cambios sociales tendentes a mejorar de forma equitativa la seguridad y la calidad de vida humana sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE: situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o inotrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y restablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida.

ELEMENTOS EXPUESTOS: es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios, que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico.

EMERGENCIA: estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso o por la inminencia del mismo, que requiere de

una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, puede presentarse confusión, desorden, incertidumbre y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

ESCENARIOS DE RIESGO: un análisis presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente, implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes. Con esto se supera la simple estimación de diferentes escenarios de consecuencias o efectos potenciales en un área geográfica que tipifica la noción más tradicional de escenarios en que los efectos o impactos económicos se registran sin noción de causalidades.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD: proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

FENÓMENO (EVENTO) PELIGROSO: suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que éste se presenta.

INTENSIDAD: medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

GESTIÓN DE RIESGOS (o, de forma más explícita, la Gestión de la Reducción, Previsión y Control del Riesgo de Desastre): un proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas

instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control.

GESTIÓN DE RIESGOS EN LOS NIVELES LOCALES: hace referencia al proceso de reducción o previsión y control de riesgos manifiestos en los niveles locales. Tal proceso puede conducirse o lograrse con la participación de actores sociales de distintas jurisdicciones territoriales-internacionales, nacionales, regionales o locales.

GESTIÓN LOCAL DE RIESGOS DE DESASTRES: obedeciendo a la lógica y las características de la Gestión del Riesgo definido genéricamente, la Gestión Local comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los actores sociales locales y apropiado por ellos, muchas veces en concertación y coordinación con actores externos de apoyo y técnicos. La Gestión Local como proceso es propio de los actores locales, lo cual lo distingue del proceso más general de gestión de riesgo en los niveles locales, cuya apropiación puede remitirse a distintos actores con identificación en distintos niveles territoriales pero con actuación en lo local.

IMPACTOS HUMANOS: los muertos, desaparecidos, lisiados o enfermos producto directo o indirecto del impacto de un evento peligroso.

LÍNEAS (REDES) VITALES: infraestructura básica o esencial. Energía: presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

MITIGACIÓN (REDUCCIÓN) DE RIESGOS DE DESASTRE: ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible, controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la incidencia de un fenómeno peligroso. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo; b) disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

PARTICIPACIÓN SOCIAL: el proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

PÉRDIDA MATERIAL: se relaciona con la merma o destrucción del patrimonio material (bienes de capital, medios de producción, medio de trabajo, infraestructura, etc.) y ambiental de una sociedad. El monto de pérdidas asociados con un desastre, no necesariamente tiene que reflejarse en variables agregadas de tipo macroeconómico (p.e. representar un porcentaje determinado del PIB), ya que su impacto puede ser en pequeña escala.

PLAN DE EMERGENCIAS: definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS: conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad.

PREPARACIÓN (PREPARATIVOS): medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán realizarse en caso de emergencia.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que aparezcan. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades probables. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se refiere a la Gestión Prospectiva del Riesgo, mientras que la mitigación o reducción de riesgos se refiere a la Gestión Correctiva. Dado que la prevención absoluta rara vez es posible, la prevención tiene una connotación semi-utópica y debe ser vista a la luz de consideraciones sobre el riesgo aceptable, el cual es socialmente determinado en sus niveles (ver RIESGO ACEPTABLE).

PRONÓSTICO: determinación de la probabilidad de que un fenómeno físico se manifieste con base en: el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos precursores del fenómeno peligroso; a mediano plazo, basado en la información estadística de parámetros indicadores de la potencialidad del fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable o creíble dentro de un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área afectable.

RECUPERACIÓN: proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

RESILIENCIA: capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico.

RESPUESTA: etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido anteceditas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

RIESGO ACEPTABLE: posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción, dado el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente. La noción es de pertinencia formal y técnica en condiciones donde la información existe y cierta racionalización en el proceso de toma de decisiones puede ejercerse, y sirve para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación, ante posibles fenómenos peligrosos.

RIESGO DE DESASTRE: es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles aceptables, a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario, y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN: base de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, de vigilancia y alerta, de capacidad de respuesta y de procesos de gestión, al servicio de las instituciones y de la población; fundamental para la toma de decisiones y la priorización de las actividades y proyectos de gestión de riesgos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS: estructura abierta, lógica, dinámica y funcional de instituciones y organizaciones, y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas, actividades de carácter técnico-científico, de planificación y de participación de la comunidad, cuyo objetivo es la incorporación de las prácticas y procesos de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades.

VULNERABILIDAD: factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o inotrópico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.

Anexos

Directorio de integrantes de la COMRED de Jocotán

Institución	Jefe Inmediato	Suplente	Teléfono	Correo Electrónico
ACF	Fernando Portillo	Jessica Coronado	4013-4582 5970-7614	fportillo@ca.acfspain.org
RENAP	Josselin Cordon	Iris Ipiña	5303-8137 5724-4746	chq-joc-156-rc@reg.renao.gob.gt
ASODELUV	Federico Martínez	Pedro Roberto	7946-5743 7946-5733 5358-5623 4015-8984	femar@yahoo.com
Tierra Viva	Elvira Ávila	Carlily Rodas	5044-1870 4147-0132	
Supervisión Educativa	Sergio Medina Gudiel Francisco Javier Guerra	Leana Lucrecia Aragón	7946-5626 4010-1916 4077-2817	
Save the Children - Guatemala	Hugo Israel Elías	Luis Fernando García	7942-4717 5939-5158	megaferlu@gmail.com
Centro de Salud	Comisario Sub Estación	Cosme Amador Vásquez Brenda Isolina Carrera	4993-6634 5678-7136	cosmeamador22@hotmail.es
SESAN	Abelardo Villafuerte	William García	7942-7926 4150-9335	abelardo.villafuerte@sesan.gob.gt
PNC	Comisario Sub Estación			
Reto Licorero	Sucely Rodríguez	Juana Idalia Campos Jorge Gabriel Sazo Quel	3054-0277 7946-5647 5355-5021 4579-7503	sucely.rodriguez@fundacionilg.org
Visión Mundial/ PDA	José Armando Zuchini	Carlos Vinicio Ramos R.	5527-9560	carvin0639@hotmail.com
Parroquia de Jocotán	Representante			
MIDES	Representante			
Concejal Primero	Prof. Saúl Rodríguez			
Juzgado de Paz	Representante			
Inspector de Salud	Mario Rolando Palma			
AJPATNAR	Licda. Elga Nájera		5168-7451	ajpatnar.chorti@gmail.com

Mancomunidad Copan Chortí	Ing. Adolfo Vásquez	Ingrid Alva Rodríguez Leydi Yomara Díaz Ramírez	3051-1975 5331-7518	maris_ar13@yahoo.es
MAGA	Lester García			lestuardo@hotmail.com
Gobernación Departamental	Jorge Pacheco			jrpssc@gmail.com
SEGEPLAN	Ing. César Guzmán		4211-2083	ingecguzman@gmail.com
Creciendo Mejor SOSEP	Álvaro Noguera		5574-9714	
Radio Alegría	Director			
FM Tierra	Director			
CONALFA	Lic. Daniel Pérez	Héctor René López Súchite Eliseo Vásquez Pérez	3054-5278 5907-6182	investigadores@yahoo.com
Lenguas Mayas	Presidente			
Visión Mundial	Julio González			
MARN	Ingeniera Carla Carrera	Gerson Guerra Díaz	5527-7709	ambientalistachorti@hotmail.com
Municipalidad de Jocotán	Efraín Orellana Arias	Julio Ramírez Pinto	4965-2063	efrain.arias@gmail.com

Listas de Verificación

1. Lista rápida de verificación por evento de sequía

Constate el origen de la sequía:

- Precipitaciones lluviosas irregulares o insuficientes,
- Inadecuado uso de las aguas subterráneas, depósitos de agua o sistemas de irrigación.

Características comunes:

- Disminución de las fuentes de agua de consumo
- Disminución del agua para cultivos
- Muerte de animales
- Afectación de cultivos
- Escasez de alimentos
- Migración de las poblaciones
- Inseguridad alimentaria crítica o hambruna

NOTA. Es importante registrar el tiempo de duración del período actual de sequía; si ésta ya se había presentado anteriormente, su periodicidad y duración aproximada. Igualmente identificar el área afectada por la sequía en un mapa; esto ayudará significativamente en planificaciones futuras.

2. Lista rápida de verificación sobre frecuentes necesidades ante una sequía en el Post-evento.

Por tratarse de un proceso de instauración lento y prolongado, las medidas post-evento se confunden con las de mitigación y preparación:

- Manejo eficiente del agua, a través de adecuados almacenamientos, canales, sistemas de riego, etc.
- Diversificación de cultivos, buscando especies con bajo consumo de agua.
- Búsqueda y utilización de aguas profundas, sin exceder los límites permitidos.
- Suministro de semillas apropiadas.
- Suministro de insumos y tecnología para garantizar la sobrevivencia del ganado.
- Instalación temprana de un sistema de vigilancia nutricional.
- Instalación de un sistema de información sobre condiciones climáticas, probables plagas, estimación de producción de alimentos, suministro de agua potable, movimientos de población, problemas de salud y saneamiento ambiental.
- Desarrollo de un sistema de monitoreo de las condiciones climáticas que permita algunas predicciones en cuanto a tendencias a mediano y largo plazo a fin de prever medidas que deban activarse ante la presencia de señales o indicadores que demuestren deterioro en las condiciones estudiadas.

Plan de Contingencia ante Riesgo de Sequía

Municipio de Jocotán, Chiquimula (Guatemala)

